

RESOLUCION No. 87-2-I-1-05803

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986 y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 22 de junio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "TIP'S, TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Boris Jarrin Rivadeneira, con el patrocinio del abogado Jimmy Pazmiño Pareja, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 87-2547-IA de 16 de octubre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-87-1791 del 4 de noviembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "TIP'S, TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA" por DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SUCRES dividido en dos mil setenta y dos acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del

018 I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

05383

Resolución No. 87-2-1-1-

Compañía: "TIP'S, TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA"

Contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

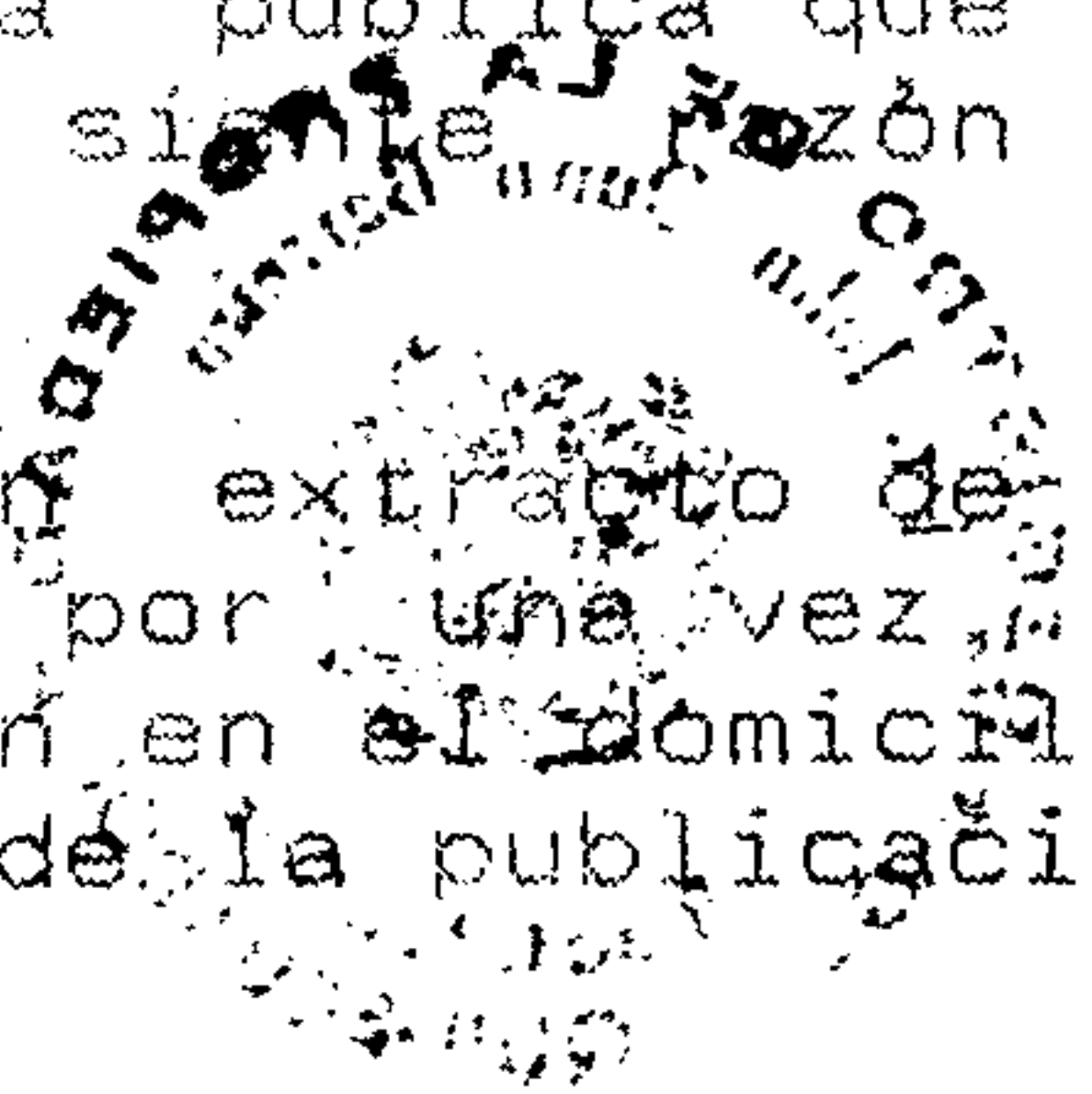
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Octavio Jarrin Salgado en favor de "TIP'S, TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA" del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de diciembre de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.



Se tomó nota de lo ordenado en la resolución a foja 602 del Registro Mercantil, Libro de Inscripciones de Inmuebles, No. 41160-84, y se anotó en el margen de la inscripción respectiva. - El Registrador Mercantil. -

AB HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Econ. Eufemia Uvidia Saltos
SECRETARÍA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Se tomó nota de lo ordenado en la resolución a foja 602 del Registro Mercantil, Libro de Inscripciones de Inmuebles, No. 41160-84, y se anotó en el margen de la inscripción respectiva. - El Registrador Mercantil. -

AB HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE

810

22220

Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 341331 a 341358 número 15342 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 33129 del Repertorio. - Guayaquil, Noviembre veinte de mil novecientos ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad

JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 33770 del Registro de Propiedad de mil novecientos ochenta y dos, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Noviembre veinte de mil novecientos ochenta y siete, - El Registrador de la Propiedad.

JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Queda inscrita esta Resolución de fojas 25.569 a 25.571, número 2.134 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 178908 del Repertorio. - Guayaquil, Noviembre treinta de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 692 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, Noviembre treinta de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil